

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 363.558/84
corresponde N° 1 del registro de la Subsecretaría de Admi
nistración; y

Considerando:

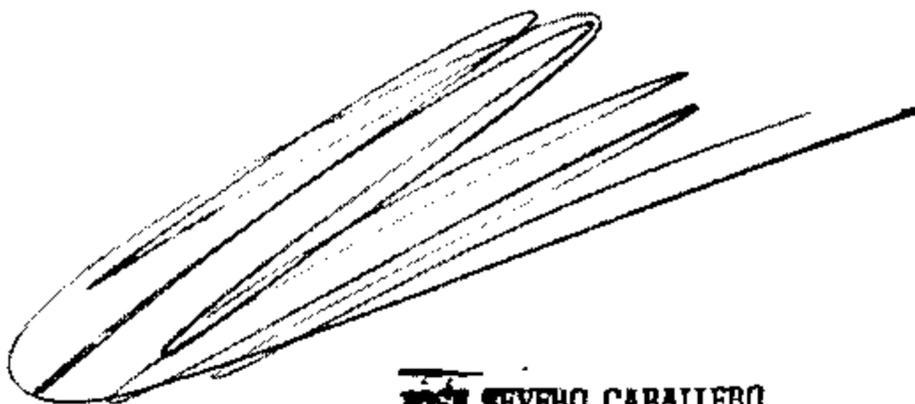
Que el Tribunal de Cuentas de la Nación median
te Resolución N° 2234/84, ha formulado reparos respecto de
la Cuenta correspondiente al mes de octubre de 1983.-

Que teniendo en cuenta el carácter de los mis
mos y lo dispuesto en los artículos 90, 91 y 119 de la ley
de Contabilidad, procede la instrucción del pertinente su
mario administrativo.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Instruir sumario administrativo,
nombrándose al señor Secretario Letrado doctor Gerardo
F. Larrambebere.-

2°) Regístrese y notifíquese.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO